

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD 0111/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 29 de noviembre del 2019**, con fundamento en los artículos 72 numeral 1, fracciones VI, VII y VIII, 73 numeral 1, fracción I y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el **ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA** derivada de la **Solicitud 51-27-2019** para la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**”, con cargo a recursos **de origen Estatal, del ejercicio 2019** de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección de General de Abastecimientos a través de a la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública, el **22 de agosto de 2019** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0619/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **27 de agosto del 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “*Aclaraciones*”; así mismo, el **02 de septiembre del 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”, registrándose **02** propuesta, tratándose de los proveedores **COMPUTER LAND DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Y AVANCES TECNICOS EN INFORMATICA S.A DE C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación

SEGUNDO. – Como consecuencia de la señalado en el antecedente **PRIMERO**, el **01 de octubre de 2019** se publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la **Licitación Pública Local LPL 0925/2019 Sin Concurrencia del Comité**, denominada “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA**” de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención; llevándose a cabo el **04 de octubre del 2019** una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación, denominado “*Aclaraciones*”; así mismo, el **07 de octubre del 2019** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la “*Presentación y Apertura de Propuestas*”, registrándose **01** propuesta, tratándose del proveedor **SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V.**, por lo que con fundamento en el artículo 72 numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley, se declaró desierto el proceso de licitación

Por lo que, una vez realizados los anteriores señalamientos y fundamentos, se emite la siguiente:

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con la evaluación de la propuesta y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente, el proveedor **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones, de conformidad con lo siguiente:

Proveedor:			REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.			
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	15.00	PIEZA	NOTEBOOK	MARCA LENOVO MODELO THINKPAD T480 PROCESADOR CORE I7-8500U CON FRECUENCIA BASE DE 1.8 GHZ Y MAXIMA EN VELOCIDAD TURBO DE 4.0 GHZ MEMORIA RAM DE 8 GB DDR4 A 2400MHZ DISCO DURO DE 1 TB A 7200 RPM SATA PANTALLA LED HD DE 14.6" RESOLUCION DE 1366X768 3 AÑOS DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO CON SU PROPUESTA	\$ 26,121.30	\$ 391,819.50
2	1.00	PIEZA	PROYECTOR INTERACTIVO	SISTEMA DE PROYECCION LCD. MODELO DE PROYECCION FRONTAL Y POSTERIOR ANSI LUMENES DE 3200 VIDA UTIL DE LAMPARA 10,000 HRS 2 PUERTOS VGA 1 VIDEO RCA 3 PUERTOS HDMI 3 ENTRADA DE AUDIO MARCA EPSON BRIGHTLINK 675WI+ 3 AÑOS DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO CON SU PROPUESTA	\$ 29,036.55	\$ 29.036.55

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa AD 0111/2019 Sin Concurrencia del Comité.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AD 0111/2019
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3	4.00	PIEZA	IMPRESORA PORTATIL	IMPRESORA PORTATIL MARCA HP IMPRESORA PORTATIL HP OFFICE JET 200 MOBILE PRINTER CZ993A 3 AÑOS DE GARANTIA DEMAS ESPECIFICACIONES DE ACUERDO CON SU PROPUESTA	\$ 3,744.77	\$ 14,979.08
					Subtotal	\$ 435,385.13
					I.V.A.	\$ 70,183.62
					Total	\$ 505,568.75

Con fundamento en el en los artículos 72 numeral 1, fracción VII y 73 numeral 1, fracción I de la Ley, se adjudica el contrato al proveedor: **REDES TECNOLOGICAS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**, por un monto total, IVA incluido, de **\$ 505,568.75 (Quinientos cinco mil quinientos sesenta y ocho pesos 75/100 M.N.)**, referentes a los progresivos del **01, 02, 03**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de “La Ley” y al artículo 101 de su “Reglamento”. Por lo que con esta notificación de acta de adjudicación directa las obligaciones derivadas de esta serán exigibles.

II.- Para efectos de notificación personal, el contenido de la presente acta se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales y Contratación de Obra Pública por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, sin perjuicio de que la convocante podrá hacerla llegar mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por este en su propuesta o de que lo cite para tal fin.

III.- Se señala el **04 de diciembre del año 2019** a partir de las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Esta acta de adjudicación directa consta de **03** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Arturo López Sahagún	Director General de Abastecimientos	
Lic. Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	
Ing. Juan Javier Manzo Luna	Comprador	

POR EL ÁREA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez	Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental	

FIN DE ACTA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervinieron en el acta de adjudicación directa AD 0111/2019 Sin Concurrencia del Comité.